

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 10 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1961) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, Huelva, Mieres, Tarragona y Vigo.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del Excmo. Sr. Ministro: Ilustrísimo señor don Antonio Millán Puelles.
Suplente: Ilmo. Sr. D. Arsenio Pacios Lopez.
Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Joaquín Carreras Artau.
Suplente: Don Manuel Cardenal Iracheta.
Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Antonio Martín Alonso.
Suplente: Don Félix García Blázquez.
Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Gambrá Ciudad.
Suplente: Don Juan Pérez Pérez.
Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Manuel Mindán Manero.
Suplente: Don Salvador Mañero Mañero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dícs guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 4 de mayo de 1961 por la que se nombra Vocal suplente para las oposiciones a cátedras de «Aleman» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Hecho el nombramiento de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Aleman» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por Orden de 7 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 24 de abril) a favor de don Federico Basch Yurrita de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, y formula la debida rectificación por existir error en el nombre propuesto.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal suplente de dicho Tribunal de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación a don Martín Almagro Basch, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dícs guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Direcciones de Grupos Escolares.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 216 y 218 del Estatuto del Magisterio y octavo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), y a fin de cubrir en propiedad las vacantes de Direcciones de Grupos Escolares.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Direcciones de Grupos Escolares producidas hasta el día primero de febrero último, por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio, más las resultas y desiertas del concurso de traslado convocado en 21 de octubre del pasado año.

2.º En este concurso, que constará de los turnos de consortes y voluntario, regirán las normas contenidas en el capítulo tercero del Estatuto del Magisterio, Decreto de 18 de octubre de 1957, más las señaladas en la convocatoria del concurso de traslado últimamente resuelto y que fueron dictadas por la

citada Resolución de 21 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

3.º No podrán participar en este concurso los Maestros Directores que voluntariamente solicitaron y obtuvieron destino en alguno de los concursos de traslado resueltos en 4 de abril último.

4.º El plazo de peticiones será el de quince días naturales a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las vacantes a proveer por este concurso son las siguientes:

Plazas para Directores

Turno de consortes

Petrel (Alicante). Censo: 5.245.
San Juan de Alicante (Alicante). Censo: 3.947.
Adra (Almería). Censo: 7.923.
Macael (Almería). Censo: 3.181.
Almendralejo (Badajoz), una vacante. Censo: 21.363.
Fregenal de la Sierra (Badajoz), una vacante. Censo: 10.823.
Molins de Rey (Barcelona). Censo: 7.876.
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Censo: 6.715.
Tarrasa (Barcelona), una vacante. Censo: 54.959.
Chiclana de la Frontera (Cádiz), una vacante. Censo: 16.241.
Puerto de Santa María (Cádiz), una vacante. Censo: 45.617.
Campo de Criptana (Ciudad Real), una vacante. Censo: 14.742.
Moral de Calatrava (Ciudad Real). Censo: 8.129.
Socuéllamos (Ciudad Real), una vacante. Censo: 12.806.
Torre de Juan Abad (Ciudad Real). Censo: 4.528.
Córdoba, una vacante. Censo: 139.249.
Fernán-Núñez (Córdoba), una vacante. Censo: 12.209.
Guadix (Granada), una vacante. Censo: 22.886.
Loja (Granada), una vacante. Censo: 12.439.
Motril (Granada), una vacante. Censo: 19.185.
Bollullos del Condado (Huelva), una vacante. Censo: 11.020.
Monzón (Huesca). Censo: 5.622.
Alfaro (Logroño). Censo: 3.097.
Autol (Logroño). Censo: 3.581.
Cervera del Río Alhama (Logroño). Censo: 4.905.
Chinchón (Madrid). Censo: 4.880.
Oviedo, una vacante. Censo: 66.234.
Las Palmas de Gran Canaria, una vacante. Censo: 131.847.
La Estrada (Pontevedra). Censo: 3.052.
Guljuelo (Salamanca). Censo: 3.289.
Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). Censo: 5.855.
Torrelavega (Santander), una vacante. Censo: 11.395.
Carbonero el Mayor (Segovia). Censo: 2.790.
Segovia, una vacante. Censo: 27.026.
El Arenal (Sevilla), una vacante. Censo: 12.881.
Marchena (Sevilla), una vacante. Censo: 17.030.
Osuna (Sevilla), una vacante. Censo: 19.569.
Puebla de Cazalla (Sevilla). Censo: 9.859.
Roda de Andalucía (Sevilla), Grupo Escolar núm. 1. Censo: 4.944.
Villar del Arzobispo (Valencia). Censo: 4.268.
Bilbao, una vacante. Censo: 225.822.
Portugalete (Vizcaya), Grupo Escolar «Maestro Zubeldia». Censo: 9.431.

Turno voluntario

Elche de la Sierra (Albacete). Censo: 4.714.
La Roda (Albacete), una vacante. Censo: 11.706.
Constantina (Alicante). Censo: 6.590.
Elda (Alicante), una vacante. Censo: 18.963.
Almendralejo (Badajoz), una vacante. Censo: 21.363.
Villar del Rey (Badajoz), Grupo Escolar mixto. Censo: 4.280.
Lluchmayor (Baleares). Censo: 9.745.
Tarrasa (Barcelona), dos vacantes. Censo: 54.959.
Villafraanca del Panadés (Barcelona), una vacante. Censo: 10.232.
Miranda de Ebro (Burgos), una vacante. Censo: 14.305.
Bornos (Cádiz). Censo: 7.340.
Chiclana de la Frontera (Cádiz), una vacante. Censo: 16.241.
La Línea de la Concepción (Cádiz), una vacante de Patronato. Censo: 53.719.
Onda (Castellón). Censo: 7.184.
Segorbe (Castellón). Censo: 7.002.
Villarreal (Castellón), una vacante. Censo: 16.778.
Malagón (Ciudad Real). Censo: 9.795.
Córdoba, una vacante. Censo: 139.249.
Palma del Río (Córdoba), una vacante. Censo: 11.324.
Guadix (Granada), una vacante. Censo: 22.826.